



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2014

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 26 de febrero de 2014, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. García González (Vicepresidente) (El Salvador)

Sumario

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo
- b) Informes de las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-24676X (S)



Se ruega reciclar 



En ausencia del Sr. Sajdik (Austria), el Sr. García González (El Salvador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

- a) **Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (A/68/658-E/2014/7 y A/69/63-E/2014/10)**
- b) **Informes de las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos (E/2013/34/Rev.1, E/2014/49 y E/2014/51)**

1. **El Sr. Llorenty Solíz** (Estados Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo toma nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (documento [A/69/63-E/2014/10](#)) y aguarda con interés un seguimiento y presentación de informes más integrales, objetivos, coherentes, analíticos y de base empírica en relación con la aplicación de la resolución. Los esfuerzos para aplicar la resolución deberán ser sostenidos a fin de obtener resultados positivos sobre el terreno. Deben reforzarse las actividades operacionales de la Organización para el desarrollo y su capacidad para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos en la materia. Para ello será necesario seguir mejorando la eficacia, la eficiencia, la coherencia y los efectos de las Naciones Unidas y lograr aumentar significativamente sus recursos.

2. Debe mantenerse la naturaleza universal, voluntaria, multilateral y de donación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, junto con su capacidad de responder de una manera flexible a las necesidades de desarrollo de

los países en los que se ejecutan programas. Además, los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política deben aplicarse de manera cabal y oportuna, sobre todo por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. El Grupo lamenta que sigan sin cumplirse varios de los mandatos contenidos en la resolución 67/226, en particular la definición del concepto de masa crítica de recursos básicos, que debió presentarse a más tardar en diciembre de 2013.

3. El Grupo reafirma que deberá mejorarse la calidad y cantidad de la financiación. Pese a los repetidos pedidos de la Asamblea General, ha aumentado con el tiempo el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios, al tiempo que el consiguiente riesgo de fragmentación, duplicación, aumento de los costos de transacción e ineficiencias plantean graves problemas para el cumplimiento de los mandatos derivados de la revisión cuatrienal amplia de la política y los planes estratégicos aprobados por los Estados Miembros. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo depende ahora fundamentalmente de los recursos complementarios, que son impredecibles, provocan la competencia entre las organizaciones y no alcanzan a reflejar los valores sistemáticos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sino los intereses particulares de determinados países. Al Grupo también le preocupa que la proporción de recursos básicos destinados a actividades operacionales para el desarrollo haya venido disminuyendo recientemente, llegando a representar sólo el 28% en 2012, lo que acentúa el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios.

4. El Grupo de los 77 y de China lamenta profundamente que haya disminuido nuevamente en 2012 la asistencia oficial para el desarrollo, la segunda vez que eso ocurre dos años consecutivos. Habida cuenta de que esa disminución tiene efectos financieros negativos para muchos países en desarrollo, el Grupo hace un llamamiento urgente para que se invierta esa tendencia a fin de evitar agravar la situación en los países menos adelantados. Al acometer los problemas del desarrollo a largo plazo, las actividades operacionales para el desarrollo deben tener en cuenta la necesidad de promover la creación de capacidad nacional en los países en desarrollo. Las Naciones Unidas podrán hacer un aporte significativo a ese respecto facilitando el acceso de los países recipientes a toda la gama de servicios que presta el sistema de

desarrollo de la Organización, incluidas las comisiones regionales.

5. Se podrían racionalizar aún más los instrumentos de programación a nivel de los países, al tiempo que los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, donde existan, deberían servir de marco estratégico general para la programación de los organismos, pues no deberían convertirse en instrumentos rígidos que impiden la flexibilidad necesaria sobre el terreno. El Grupo desearía saber qué ha hecho hasta la fecha el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para hacer frente al desafío de erradicar la pobreza, como se ha exigido a raíz de la revisión cuatrienal amplia de la política. Un enfoque único para todos los casos no se presta a la iniciativa Unidos en la acción, que sólo puede aplicarse a solicitud de los Estados Miembros interesados. Además, debe garantizarse la necesaria flexibilidad para que los países opten por seguir participando en la iniciativa o decidan adoptar otros métodos de cooperación.

6. El Grupo reitera su llamamiento a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas para que sigan tomando medidas concretas para apoyar de manera generalizada la cooperación Sur-Sur y triangular, permitiendo así que los países en desarrollo fomenten su capacidad y potencien al máximo los beneficios de esa cooperación. El Grupo es firme partidario de la necesidad de revisar el actual “modelo utilitario” para determinar la composición de los fondos y programas, que se basa en el principio de que estarán mejor representados quienes contribuyan más al sistema de las Naciones Unidas. Ese modelo únicamente refleja y profundiza las desigualdades existentes y las perpetúa con el tiempo. El Grupo está a favor de una estructura más democrática basada en el principio de la representación geográfica equitativa, por lo que pide un debate a fondo sobre cómo deben modificarse las actuales estructuras de gobernanza para adecuarlas a los valores de la Organización.

7. **La Sra. Vraila** (Grecia), interviniendo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; los países candidatos Montenegro, Serbia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania y Bosnia Herzegovina; y, además, Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, señala que la Unión Europea acoge con satisfacción los progresos que se vienen realizando en la aplicación de

los mandatos derivados de la revisión cuatrienal amplia de la política y también del examen por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las modalidades de financiación existentes en apoyo del sistema de coordinadores residentes. Todos los fondos, programas y organismos especializados deberían aplicar el acuerdo de participación en la financiación de los gastos para garantizar que se faciliten todos los recursos necesarios a fin de potenciar los efectos a nivel nacional. También deberían aplicar plenamente los procedimientos operativos estándar adoptados para los países que desean sumarse a la iniciativa Unidos en la acción. Se agradecen asimismo el nuevo acuerdo sobre la recuperación de los gastos concertado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y el hecho de que, para obtener resultados, los respectivos planes estratégicos de esas organizaciones se centren en sinergias a nivel de todo el sistema. Una característica clave de esa convergencia es la selección de indicadores comunes de seguimiento con arreglo a la revisión cuatrienal amplia de la política.

8. La Unión Europea pide que se apliquen plenamente los mandatos emanados de ese examen, en particular respecto de la simplificación y armonización de las prácticas institucionales y la racionalización de la programación, la financiación, la presentación de informes y los mecanismos de rendición de cuentas, particularmente por conducto del marco de gestión y rendición de cuentas. La serie de sesiones sobre actividades operacionales brinda una importante oportunidad para establecer un mecanismo robusto y coherente para seguir de cerca esa aplicación y presentar informes sobre ella. Las actividades de colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los progresos realizados mediante la utilización de indicadores coherentes, reduciendo a un mínimo al mismo tiempo los costos de transacción, son notables y deben llevarse a cabo.

9. Las corrientes financieras destinadas al sistema para el desarrollo han aumentado sustancialmente en los últimos 15 años. Aun cuando el reciente crecimiento se ha concentrado en la categoría de recursos complementarios, los recursos básicos son la piedra angular de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas. Los recursos complementarios adicionales –cuando están alineados con las prioridades nacionales– pueden desempeñar una

importante función complementaria a los recursos básicos. Debe procurarse que los recursos complementarios sean más predecibles, flexibles y menos dirigidos a fines específicos, favoreciendo incluso los mecanismos mancomunados, temáticos y de financiación conjunta en los planos mundial, regional y de país.

10. Los Estados Miembros comparten la responsabilidad colectiva de garantizar una financiación suficiente y oportuna de la labor los órganos rectores de los organismos de desarrollo, así como de los presupuestos aprobados por ellos. Por lo tanto, la Unión Europea aguarda con interés los diálogos estructurados que han de celebrarse en 2014 sobre la financiación de los resultados convenidos en materia de desarrollo. Toda la financiación deberá facilitarse de una manera coherente que responda a las necesidades de los países en los que se ejecutan programas en consonancia con los mandatos respectivos de los fondos y programas ejecutantes, y deberá tener la máxima repercusión en el desarrollo. Los principios confirmados en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Busan deberán guiar las prácticas de financiación de todos los Estados Miembros. Del mismo modo, el sistema de las Naciones Unidas deberá seguir desarrollando y estableciendo robustos marcos de resultados y sistemas de gestión basada en los resultados, como se dispone en la revisión cuatrienal amplia de la política.

11. En momentos en que los presupuestos nacionales se encuentran bajo presión, cuando todos los donantes necesitan esforzarse al máximo para cumplir sus compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo, el uso eficaz y eficiente de los escasos recursos disponibles reviste una importancia aún mayor. La Unión Europea seguirá apoyando el sistema de las Naciones Unidas en sus iniciativas de desarrollo.

12. **El Sr. Momen** (Bangladesh), hablando en nombre de los países menos adelantados, recuerda una vez más que los países menos adelantados son el único grupo reconocido establecido por las Naciones Unidas. En vista de ello, preocupa el uso en el informe del Secretario General (documento [A/679/63-E/2014/10](#)) de expresiones como países “de ingresos bajos” y “de ingresos medianos bajos”, que no son categorías de las Naciones Unidas. Las entidades ajenas a las Naciones Unidas deberán seguir la pauta de la Organización y aplicar sus metodologías, y no al revés. Por consiguiente, el orador pide al Consejo que tome la

iniciativa y contacte a los interesados pertinentes para asegurar que ellos honren los deseos de los Estados Miembros a ese respecto.

13. En el informe del Secretario General también se sugiere que el hecho de que los países más pobres del mundo ya no concentren a la mayoría de los pobres del mundo y de que haya aumentado la desigualdad en los países de ingresos medianos afectará la función que ha de cumplir el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la agenda para el desarrollo después de 2015. No obstante, los países menos adelantados siguen necesitando que se les preste la mayor atención, ya que la falta de capacidad y las limitaciones de recursos son más prevalentes en esos países. Si bien la pobreza atribuible principalmente a la distribución desigual de los ingresos es motivo de preocupación para todos los países, aparte de que los afecta a todos, los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general no deben socavar o pasar por alto la difícil situación de los países menos adelantados ni reducir la ayuda actual y futura que se les preste.

14. En lo que respecta a la cuestión de la asignación de fondos en las actividades de los fondos, programas y organismos especializados, la tendencia observada en los últimos cinco o seis años arroja un descenso del porcentaje de fondos que se dedican a la asistencia para el desarrollo de los países menos adelantados pese a que las necesidades han crecido exponencialmente. Es imprescindible detener de inmediato e invertir la alarmante tendencia a fin de garantizar que los países menos adelantados no padezcan en los programas de desarrollo. A tal sentido, el grupo se refiere a las decisiones 2012/1 y 2012/28 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en las que la Junta reitera la asignación a los países menos adelantados de un mínimo del 60% de sus recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC 1). El orador exhorta a las juntas ejecutivas de todos los fondos y programas de las Naciones Unidas a que den prioridad a la asignación de recursos operacionales a los países menos adelantados, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en repetidas ocasiones. También, los recursos asignados a cada uno de esos países deberán consignarse a los programas y fondos destinados a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

15. La caída del porcentaje de recursos básicos en las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas al

28% en 2012 pone de relieve la urgente necesidad de restaurar el equilibrio entre los recursos básicos y complementarios. Reviste importancia crítica que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo funcione con un mayor volumen de recursos básicos, lo que brindará la flexibilidad y estabilidad necesarias para el cumplimiento con éxito de los mandatos derivados de la revisión cuatrienal amplia de la política.

16. Por último, habida cuenta de que la erradicación de la pobreza figura como objetivo general de la agenda para el desarrollo después de 2015, las Naciones Unidas deberán centrar su atención en ayudar a los países menos adelantados, lo que beneficiará también a la población mundial en su conjunto al aumentar la actividad económica, la integración social y el número de iniciativas conjuntas de protección del medio ambiente. El Consejo deberá seguir cumpliendo activamente su papel al tiempo que los fondos, los programas y las comisiones regionales de las Naciones Unidas deben colaborar entre sí para ayudar a alcanzar el objetivo de un mundo sin hambre ni pobreza extrema que esté tan orgulloso de promover milagros e innovaciones tecnológicas como de promover un desarrollo sostenible equitativo, en favor de la población, en favor de los pobres, y para todos.

17. **El Sr. Liverpool** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que para asegurar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo esté adecuadamente equipado para hacer frente a los numerosos desafíos relacionados con las actividades operacionales y las nuevas cuestiones, sus operaciones deberán guiarse por su capacidad para responder de una manera objetiva y flexible a las necesidades de desarrollo de los países recipientes. El apoyo que preste el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también debe prestarse de una manera coordinada y coherente.

18. La cantidad, la calidad y la previsibilidad de la asistencia para el desarrollo que presta el sistema de las Naciones Unidas constituyen una prioridad fundamental para los países en desarrollo. Como tal, el alarmante desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios destinados a las actividades operacionales debe abordarse como cuestión de extrema importancia. La preponderancia cada vez mayor de financiación complementaria en detrimento de los recursos básicos tiene muchas repercusiones en el sistema de las Naciones Unidas, incluso a nivel de

los países. Por lo tanto, es imprescindible restaurar el equilibrio entre esos recursos y garantizar una base de recursos suficiente y cada vez mayor para el desarrollo. Al representar un importante cambio en la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la revisión cuatrienal amplia de la política proporciona la orientación necesaria para la administración de las actividades operacionales para el desarrollo. Por consiguiente, resulta más esencial aún que las actividades operacionales estén vinculadas directamente con los planes y las prioridades nacionales a fin de responder eficazmente a las necesidades de desarrollo de los países recipientes.

19. El éxito del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo depende de una financiación suficiente y previsible. Las actividades operacionales de la Organización para el desarrollo deberán complementar los planes nacionales de desarrollo y estar exentas de condicionalidades. Por ello reviste una importancia crítica determinar de qué manera puede aumentarse una financiación básica, previsible y oportuna para el desarrollo a fin de lograr la ejecución sistemática, pertinente y efectiva necesaria para revitalizar las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo. En consecuencia, el sistema de las Naciones Unidas debe aplicar enfoques más innovadores para atraer financiación sin dejar de ser eficaz en función de los costos. Los fondos y programas no deben limitarse a la promoción y el seguimiento: la asignación de una mayor proporción de fondos para las intervenciones de desarrollo con fines específicos contribuirá a aumentar los beneficios. La coherencia a nivel de todo el sistema es encomiable siempre que ayude a reducir el despilfarro financiero, en particular reduciendo los gastos de transacción de los gobiernos recipientes.

20. Si bien toma nota de las medidas positivas adoptadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comunidad del Caribe considera que es indispensable seguir racionalizando las operaciones para evitar la duplicación de las actividades y la competencia entre los organismos de las Naciones Unidas. La continuación de la colaboración entre los países recipientes y el sistema de desarrollo a nivel de los países también reviste importancia vital para garantizar que los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo sean compatibles con las prioridades y políticas nacionales. La Comunidad del Caribe también exhorta a que se adopte un enfoque reforzado e integrado del apoyo que prestan los

coordinadores residentes a la creación de capacidad. Sin embargo, los coordinadores residentes deben coordinar con las autoridades nacionales de una manera transparente en el desempeño de sus mandatos.

21. La Comunidad del Caribe sigue siendo firme partidaria del aumento de la cooperación Sur-Sur y triangular como instrumento útil para promover la consecución de los objetivos de desarrollo. Los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas deberán seguir integrando esas modalidades de cooperación en sus planes estratégicos. Habida cuenta de que no se han alcanzado aún algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los debates en torno a la agenda para el desarrollo después de 2015 brindan la oportunidad de analizar las fallas y oportunidades perdidas a causa de una financiación insuficiente. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe recibir los recursos necesarios para apoyar la aplicación eficaz del programa de desarrollo en los países en los que se ejecutan programas.

22. **El Sr. Versegi** (Observador de Australia), hablando también en nombre del Canadá, dice que, independientemente del desenlace de los debates en torno a la agenda para el desarrollo después de 2015, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto deben hacer frente a los nuevos desafíos, oportunidades y dinámicas cambiantes. Ya de por sí un paso sin precedentes en la reforma de las Naciones Unidas, la revisión cuatrienal amplia de la política, en su edición de 2016, sería una oportunidad para llevar la reforma a la etapa siguiente. Las posibilidades y prioridades del sistema de desarrollo después de 2015 deben definirse en un proceso transparente, consultivo y amplio, con particular atención a la financiación, las alianzas, la gobernanza y la ejecución eficaz de los programas en los planos nacional y regional. Mientras tanto, debe proseguir la reforma en curso.

23. La financiación es un elemento decididamente fundamental para garantizar mejores resultados y eficiencia. Se necesita trabajar más en la mejora de la calidad de la financiación que se recibe y en la diversificación de las fuentes, al tiempo que sería conveniente celebrar diálogos estructurados sobre la financiación de los resultados esbozados en los planes estratégicos. Deben hallarse formas de promover la complementariedad entre los recursos básicos y complementarios –y la flexibilidad de estos últimos– y aprovechar la posibilidad de acceder a nuevas fuentes.

También se precisa una definición clara del concepto de masa crítica de recursos básicos. Ello no significa que deba determinarse una proporción fija de recursos complementarios respecto de recursos básicos, sino más bien lograr mayor claridad sobre los gastos básicos que deberán financiarse con cargo a los recursos básicos y que se necesitan para que los organismos puedan cumplir sus planes estratégicos. No obstante, ya se ha avanzado mucho mediante el establecimiento de clasificaciones de costos y presupuestos armonizados y más transparentes.

24. También se precisa una reforma amplia de la labor de la Organización en las situaciones en transición y después de crisis. Habida cuenta de los vínculos innegables, aunque no lineales, entre las actividades de asistencia humanitaria, de consolidación de la paz y de desarrollo, las Naciones Unidas deberán desempeñar una función decisiva facilitando una respuesta coherente, holística e integrada. Deberían seguirse robusteciendo las iniciativas nacionales en los países en transición para consolidar el grado de preparación y la resiliencia y catalizar el desarrollo. Con demasiada frecuencia los tres brazos de la Organización trabajan en paralelo, y no como uno. Los organismos deben armonizar y simplificar sus instrumentos de programación, procesos y prácticas institucionales para ofrecer una respuesta coordinada en apoyo de las iniciativas nacionales en los países en transición y seguir avanzando hacia una genuina integración.

25. La igualdad entre los géneros deberá seguir siendo una esfera fundamental del programa de desarrollo. Pese a los indicios positivos que arroja la puesta en marcha del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, el Canadá y Australia acogerían con agrado recibir datos desagregados por organismo, que deberían anexarse a sus informes anuales sobre la igualdad entre los géneros. También seguirán de cerca las iniciativas para asegurar que un mayor número de entidades de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo cumplan las normas establecidas en el Plan de Acción a más tardar para 2017. La insuficiencia generalizada de análisis de género en los documentos de planificación estratégica de las entidades del sistema debería abordarse durante los años que restan de la revisión cuatrienal amplia de la política.

26. Además de las importantes reformas funcionales en curso, el Canadá y Australia valoran los procedimientos operativos estándar para guiar las operaciones en los países en los que se ejecutan programas, en particular los países que participan en la iniciativa “Unidos en la acción”, así como los esfuerzos desplegados para mejorar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, no sólo como un instrumento de planificación sino especialmente como un instrumento orientado a la obtención de resultados. También es importante fortalecer el sistema de coordinadores residentes, al tiempo que los organismos deben tomar medidas para garantizar que las opiniones de los coordinadores residentes queden plenamente reflejadas en las evaluaciones del desempeño y que esos altos funcionarios estén facultados para modificar los marcos de asistencia para el desarrollo según sea necesario. Es igualmente esencial que todos los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo apliquen el acuerdo de participación en la financiación de los gastos de manera cabal y oportuna.

27. Australia y el Canadá agradecen la simplificación y armonización de las prácticas institucionales y aguardan con interés recibir actualizaciones sobre la estrategia de operaciones institucionales. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión debería crear instrumentos para los países que no participan en la iniciativa “Unidos en la acción” y extrapolar además cómo se podrían modificar y aplicar universalmente los procedimientos operativos, en particular en los entornos de una oficina encargada de varios países en la que existe una necesidad evidente de enfoques eficientes y racionalizados a todos los niveles.

28. El marco de seguimiento y presentación de informes de la revisión cuatrienal amplia de la política, junto con los marcos de nuevos resultados de varios fondos y programas de las Naciones Unidas, representan un verdadero avance hacia el establecimiento de una cultura de gestión basada en los resultados a nivel de todo el sistema. Para el sistema de las Naciones Unidas será esencial obtener resultados reales en el nuevo panorama de desarrollo, al tiempo que los informes que reciba el Consejo revestirán una importancia crítica. La decisión de cambiar el calendario de las actividades operacionales de la serie de sesiones sobre actividades operacionales ha trastocado evidentemente el ciclo de presentación de informes del sistema de desarrollo y ha socavado sin

proponérselo la capacidad del Consejo para desempeñar cabalmente su mandato de supervisión. El problema de la introducción de cambios en los ciclos de presentación de informes de los fondos y programas no tiene fácil solución. Lamentablemente, la única solución consiste en aplazar las fechas de la serie de sesiones sobre actividades operacionales hasta mediados de año.

29. **La Sra. Mørch Smith** (Observadora de Noruega) dice que, dadas la legitimidad, universalidad y amplia presencia en los países de la Organización, debe robustecerse la función singular de las Naciones Unidas a la luz del cambiante panorama de desarrollo. Se agradece la pronta respuesta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las expectativas de que prosigan las reformas contenidas en la resolución 67/226. La delegación de Noruega acoge favorablemente el establecimiento de un marco coherente para el seguimiento de la revisión cuatrienal amplia de la política, que sentará una base sólida para llevar a cabo un seguimiento significativo y sistemático sin sobrecargar el sistema con requisitos que deben reunirse al presentar informes. Sin embargo, los parámetros de referencia y objetivos son casi inexistentes, por lo que deben establecerse sin demora para poder evaluar los progresos. La oradora alienta a todas las demás entidades pertinentes a que sigan el ejemplo de las que han incorporado indicadores de la revisión en los marcos de resultados a nivel de toda la organización que acompañan sus planes estratégicos para el periodo 2014-2017. Se reconoce el fortalecimiento del papel del Consejo, en particular su serie de sesiones sobre actividades operacionales.

30. Noruega espera que el marco de seguimiento contribuya a aumentar la base de datos empíricos para evaluar los progresos y sirva de aporte a informes más analíticos del Secretario General, con lo cual mejorarían los diálogos informados en el Consejo. Sin embargo, a la delegación de Noruega le preocupa que el actual nivel de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pudiera limitar las iniciativas de reforma establecidas de mutuo acuerdo y la capacidad para lograr resultados a nivel de los países. El continuo desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios y el alto nivel de financiación para fines estrictamente definidos son desincentivos a la concentración y coherencia a nivel de todo el sistema y podrían distorsionar las prioridades comunes e incrementar la fragmentación, la

competencia poco saludable, así como los gastos de transacción. Los recursos complementarios deben llegar a ser más predecibles y flexibles y la base de donantes más amplia.

31. Se precisan con urgencia diálogos estructurados en los órganos rectores de las organizaciones. Eso requiere un examen exhaustivo de la importancia de los diferentes tipos de financiación con fines específico, que vaya más allá de lo que se presenta en el informe del Secretario General (documento [A/69/63-E/2014/10](#)). Es necesario seguir tratando de mejorar los incentivos para incrementar la financiación básica y la financiación para fines específicos con carácter flexible mediante una distribución más equitativa de la carga entre los programas y proyectos financiados con cargo a recursos básicos y recursos complementarios. La reforma a nivel de país precisa un coordinador residente empoderado. No todas las entidades han estado a la altura del acuerdo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por lo tanto, los Estados Miembros deben asegurar que las entidades que vayan a la zaga reflejen en sus presupuestos la parte que se le ha asignado de los costos del puesto de coordinador residente.

32. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe demostrar su pertinencia constante documentando los resultados para hacer constar que la simplificación y armonización de los instrumentos y procesos de planificación redundan en mejores resultados. Se precisa mejorar la presentación de informes sobre los resultados a nivel de todo el sistema y la presentación de informes sobre resultados comunes a nivel de los países. El sistema también debe demostrar su capacidad para ajustarse al cambiante panorama de desarrollo. La oradora pide un debate abierto y franco sobre las esferas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los diferentes países y la división del trabajo dentro de las Naciones Unidas y entre la Organización y otros agentes, con una mejor coherencia entre el sistema de desarrollo y las misiones políticas e integradas en los países asolados por conflictos.

33. **La Sra. Colín Ortega** (Observadora de México) dice que el Gobierno de México apoya la iniciativa “Unidos en la acción” y asigna particular importancia al establecimiento del mecanismo de coordinación provisional para evaluar las actividades operacionales para el desarrollo, como un instrumento para

robustecer las capacidades nacionales de análisis estadístico y reunión de datos. Como país que es a la vez beneficiario de la cooperación internacional para el desarrollo y participante en ella, México aspira a potenciar la cantidad y calidad de su cooperación maximizando al propio tiempo también los resultados de la asistencia recibida. A tal sentido, México reconoce la creciente complejidad de la arquitectura de la cooperación para el desarrollo y la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas formule una respuesta proporcionalmente eficaz. El sistema es un asociado vital en la movilización del capital necesario para establecer planes de financiación innovadores, como las alianzas entre los sectores público y privado y los bancos de desarrollo. Se necesita avanzar más en la reducción de los obstáculos administrativos y financieros en las instituciones.

34. Los miembros del sistema de las Naciones Unidas deberán promover e institucionalizar los mecanismos para comunicar e intercambiar ideas y establecer alianzas con agentes nacionales clave, como las organizaciones de la sociedad civil, sobre la base del liderazgo, la experiencia pertinente y las ventajas comparativas. Los modelos institucionales de las entidades de las Naciones Unidas también deben examinarse desde esa perspectiva a fin de potenciar sus efectos en las cuestiones de desarrollo fundamentales, valiéndose de principios normativos convenidos internacionalmente y un proceso de adopción de decisiones de base empírica y metodológicamente riguroso.

35. Habida cuenta de los efectos de la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo en los países de ingresos medianos, entre ellos México, el diseño de la nueva arquitectura internacional para el desarrollo debe tomar en cuenta las necesidades específicas de esos países. México apoya la búsqueda de nuevos criterios para clasificar a los países mediante deliberaciones que repercutan en las asignaciones de cooperación internacional y el reforzamiento del apoyo multilateral a los países de ingresos medianos. Dadas las limitaciones fiscales que encaran los donantes tradicionales y la disminución resultante de la asistencia para el desarrollo, la cooperación Sur-Sur desempeñará un papel cada vez más importante, si bien complementario de la cooperación Norte-Sur. Por lo tanto, los países del Sur deben pasar a formar parte de las iniciativas mundiales en pro del desarrollo sobre la base de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

36. El sistema de las Naciones Unidas es un asociado estratégico en el diseño, formulación y ejecución de las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular y un importante aliado en la cooperación dentro del país. Por su dedicación al sistema de las Naciones Unidas y a la cooperación Sur-Sur, México fue el primer país en incluir el establecimiento de una asociación mundial para el desarrollo como esfera prioritaria en su Marco de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2014 a 2019. La oradora alberga la esperanza de que el sistema de las Naciones Unidas apoye las iniciativas de México encaminadas a fortalecer su posición como asociado efectivo en la cooperación regional e internacional para el desarrollo.

37. Los debates sobre la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015 brindan la oportunidad de definir responsabilidades en consonancia con la experiencia de los organismos de las Naciones Unidas y dentro de los Estados Miembros. A ese fin, México está comprometido a seguir la labor del Consejo y a cooperar constructivamente con los Estados Miembros y la Secretaría en la actualización de los mecanismos de las Naciones Unidas para el desarrollo.

38. **El Sr. Khan** (Indonesia) dice que las Naciones Unidas deberían seguir adaptando sus prácticas al cambiante panorama del desarrollo a fin de seguir siendo pertinentes y conservar su función singular. Con la aprobación de la resolución de la revisión cuadrilateral amplia de la política, se atienden la mayoría de las inquietudes en torno al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas en el panorama del desarrollo. La revisión ha proporcionado orientación a nivel de todo el sistema a fin de asegurar la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y repercusión de las actividades del sistema a la hora de responder al entorno en evolución del desarrollo y la cooperación internacionales, así como a las modalidades de presencia a nivel de los países. El éxito con que las Naciones Unidas logren adaptarse a los importantes cambios que se vienen produciendo dependerá de la forma en que logren traducir los mandatos derivados de esa revisión en resultados empíricos a todos los niveles. El Consejo tiene la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento pleno de esos mandatos para garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo continúe por el camino correcto.

39. Aun cuando no sustituye la cooperación Norte-Sur sino que la complementa solamente, la cooperación

Sur-Sur gana en importancia en la arquitectura internacional de cooperación para el desarrollo. Esa modalidad de cooperación puede ser un factor influyente al ofrecer a los países en desarrollo oportunidades viables para lograr desarrollarse y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Por consiguiente, el orador insta al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que incorpore la cooperación Sur-Sur y triangular en la programación ordinaria de las actividades operacionales para el desarrollo a nivel de los países. A tal sentido, deberán robustecerse los mecanismos de apoyo en los planos mundial y regional, aprovechando incluso las redes de conocimientos de las entidades mundiales y la capacidad de las comisiones regionales y los equipos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por último, cuando lo soliciten, deberá prestarse apoyo a los países en desarrollo para fomentar su capacidad de aprovechar al máximo los beneficios y efectos de la cooperación Sur-Sur y triangular.

40. **El Sr. Mackay** (Belarús) dice que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben centrar sus esfuerzos en establecer objetivos alcanzables en materia de desarrollo sostenible. A ese fin, los fondos y programas deberían ofrecer propuestas concretas para aumentar los recursos básicos, en consonancia con las decisiones de sus juntas ejecutivas. Debido a que la causa fundamental de la reducción de la financiación de las oficinas en los países y de los recursos básicos es la disminución de las contribuciones de los donantes habituales, los fondos y programas también deberían trabajar activamente para asegurar que los países desarrollados cumplan sus obligaciones en materia de asistencia oficial para el desarrollo y hallar donantes no tradicionales. A ese respecto, la posibilidad de crear un órgano intergubernamental, que podría ser un órgano subsidiario del Consejo, que se encargara de la financiación para el desarrollo, es digna de mayor atención.

41. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá garantizar que atiende de una manera coordinada las diversas necesidades de desarrollo de los países de ingresos medianos, tal y como se pide en la resolución [68/222](#) de la Asamblea General, teniendo en cuenta el uso de variables que van más allá de los criterios relativos a los ingresos *per capita*. Belarús espera que los fondos y programas de las Naciones

Unidas hagan un aporte significativo al próximo informe del Secretario General, en el que figurarán propuestas para asegurar una cooperación más eficaz y mejor coordinada con esos países. El Consejo también deberá adoptar medidas para promover las iniciativas de la Organización dirigidas a ayudar a los países de ingresos medianos, incluso mediante el examen de las necesidades de desarrollo de esos países en el marco de un subtema separado del programa. La delegación de Belarús trabajará con las partes interesadas en la consecución de ese objetivo. También exhorta a los fondos y programas a que eviten reducir la financiación destinada a los países en los que se ejecutan programas y a que simplifiquen los procedimientos relativos a la documentación.

42. A fin de reducir los gastos, deberían reemplazarse los planes de acción para la ejecución de programas en los países con un marco general de asistencia para el desarrollo. Si bien es encomiable el enfoque que aplica el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, esas cuestiones no podrán examinarse con efectividad fuera del contexto de la protección de la familia. Como fundamento de la sociedad e instrumento decisivo para combatir la pobreza, la violencia y la injusticia social, la familia debe seguir siendo un elemento esencial de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros. El orador hace un llamamiento a las entidades operacionales de las Naciones Unidas para que incluyan el tema de la familia en sus actividades programáticas y al Consejo para que agregue a su programa un tema sobre la familia y el desarrollo y considere la posibilidad de aprobar una resolución sobre la contribución de la familia al desarrollo sostenible.

43. **La Sra. Nicod** (Observadora de Suiza) dice que la revisión cuatrienal amplia de la política proporciona una sólida orientación sobre la forma en que podría adecuarse el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al período posterior a 2015. Suiza acoge con beneplácito los progresos realizados con la aprobación de los procedimientos de operación estándar, el acuerdo de participación en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes, el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y el mecanismo provisional para la evaluación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Sin

embargo, están aún por acometerse varios mandatos derivados de la revisión de la política, en particular los relacionados con la financiación y armonización de las prácticas institucionales.

44. A la luz del desequilibrio creciente entre los recursos básicos y complementarios, siempre que sea posible el Gobierno de Suiza aportará una parte considerable de su financiación al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante contribuciones plurianuales de recursos básicos. Si bien los programas conjuntos podrían ayudar tanto a abordar las dificultades relacionadas con la financiación como a acometer aspectos de la iniciativa “Unidos en la acción”, a la delegación de Suiza le preocupa la disminución de las contribuciones al Fondo de la iniciativa “Una ONU” en los países. Sin embargo, el país acoge con agrado el plan de acción del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que aborda los cuellos de botella a nivel de sede que han impedido que los equipos de las Naciones Unidas en los países alcancen los logros deseados en materia de eficiencia en el marco del enfoque de la iniciativa “Unidos en la acción”.

45. La delegación de Suiza apoya el reconocimiento por parte del Grupo de que la interrelación de medidas clave en relación con los cinco pilares de la iniciativa “Unidos en la acción” reviste importancia fundamental y que el pilar de “Gestión única” representa una proporción importante de las medidas de los cinco pilares. En lo que respecta a distintos mandatos emanados de la revisión cuatrienal amplia de la política, particularmente los que tienen que ver con la simplificación y armonización de las prácticas institucionales y la gestión basada en la obtención de resultados, se cuestionan los beneficios a mediano y largo plazos en vista de los gastos de transacción, asunto sobre el cual sería conveniente recibir más información.

46. **El Sr. Donoghue** (Observador de Irlanda) dice que la decisión de esperar a que concluyan las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 antes de abordar cuestiones como los mandatos de las entidades representaría una lectura errónea grave del objetivo primario de las iniciativas de desarrollo. Al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo le corresponde desempeñar una función esencial en la intensificación de las intervenciones de probada eficacia para acometer los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuyo cumplimiento está más

retrasado. A ese fin, la Organización debe actuar de inmediato para poner en marcha la iniciativa “Unidos en la acción” e impulsar la reorganización estructural en curso en las entidades. El relanzamiento de la iniciativa “Unidos en la acción” está bien avanzado, al tiempo que su objetivo de lograr que las Naciones Unidas sean más pertinentes, eficientes, eficaces y coherentes gana en importancia a medida que los Estados Miembros aceleran la marcha de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y formulan una nueva agenda para el desarrollo. Los elementos de esa agenda deberán llevarse a efecto en una alianza entre los Estados Miembros y los agentes importantes.

47. Los mecanismos nacionales de coordinación vienen registrando mejoras notables y necesitan ser correspondidos por los mecanismos de los asociados, en particular las Naciones Unidas. La realidad sobre el terreno que debería servir de base a las entidades en Nueva York y en otras partes es que deben completarse y tenerse en cuenta en los planes nacionales de acción los marcos de las Naciones Unidas para el desarrollo con anterioridad a 2016. Los fundamentos de la agenda para el desarrollo después de 2015 ya figuran en la resolución 67/226, que el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros están en la obligación de aplicar tanto en la sede como sobre el terreno. Deben aplicarse y vigilarse en tiempo real tanto los procedimientos operativos estándar como el plan de acción relativo a las sedes. Deben emprenderse esfuerzos especiales para apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los coordinadores residentes, y para garantizar la participación en la financiación de los gastos que suponga coordinar las iniciativas de la Organización. La forma clara de seguir adelante es trabajando juntos de manera integrada y dejando a un lado los esquemas rígidos.

48. El orador acoge complacido las importantes iniciativas actualmente en curso relacionadas con la reorganización interna de las entidades de desarrollo y espera que el proceso de reconstrucción de los puntos fuertes siga centrado en las personas, al tiempo que siga el ritmo de las demandas cambiantes y las lagunas fundamentales en materia de competencias, rapidez de acción, aumento de los costos y disminución de los recursos básicos. Sería útil determinar las cuestiones sistémicas para garantizar mejores resultados y mayor coherencia. En resumen, las Naciones Unidas están en buenas condiciones de apoyar cualquier agenda para el

desarrollo después de 2015, por lo que deberá hacerse todo lo posible por ayudar a que la Organización logre ese objetivo.

49. **La Sra. Paik Ji-Ah** (República de Corea) dice que el establecimiento de un marco de seguimiento y presentación de informes relativo al examen a nivel de todo el sistema, la conclusión de un acuerdo sobre la participación en la financiación de los gastos entre los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas, y la aprobación de los procedimientos operativos estándar de la iniciativa “Unidos en la acción” son novedades dignas de encomio en la aplicación de la resolución 67/226. Sin embargo, se necesita hacer más en varios ámbitos, en particular la adecuación de los distintos planes estratégicos de los organismos a los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política y la incorporación de una perspectiva de género con arreglo al Plan de Acción para todo el sistema sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. No se podrá lograr una mejor aplicación de los resultados de la revisión únicamente por voluntad política a nivel directivo, sino que ello requerirá asimismo una sólida cultura orientada a la obtención de resultados en todo el sistema y un empeño constante por simplificar y armonizar las prácticas institucionales, mejorar la división del trabajo, seguir descentralizando la autoridad desde las sedes hacia el terreno y mejorar la comunicación vertical y horizontal.

50. Tras referirse a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo en general y al mayor desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios, la oradora hace un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para que redoble sus esfuerzos por ampliar la base de donantes renovando alianzas con los distintos agentes del desarrollo y mejorando la calidad de la financiación complementaria. Por último, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá hacer más por apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular habida cuenta de su importancia creciente en el cambiante panorama internacional de desarrollo.

51. **La Sra. Schwalger** (Nueva Zelanda) dice que los Estados Miembros tienen una oportunidad histórica para aprovechar el impulso generado por la reforma y renovación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y adecuarlo a los objetivos del periodo posterior a 2015, con hincapié en el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la

exclusión. El contexto en que funciona el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha cambiado radicalmente desde la Declaración del Milenio, de ahí que sea necesario repensar a fondo la situación a fin de lograr que el sistema cumpla su función de garantizar la justicia y dignidad humana y de mejorar los medios de vida de las personas de una manera pertinente, inclusiva y enérgica.

52. La revisión cuatrienal amplia de la política ha marcado un hito en el camino hacia la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante la institucionalización de una serie de logros a nivel de los países. Como resultado de éxitos como el enfoque de “Unidos en la acción” y distintas iniciativas para simplificar y armonizar las prácticas institucionales, el sistema está menos fragmentado, mejor coordinado y más centrado en la obtención de resultados que hace cinco años. Nueva Zelandia acoge con satisfacción los esfuerzos encaminados a hacer extensivos esos logros a todo el sistema de las Naciones Unidas y aguarda con interés trabajar con otros para hacer frente a las reformas más difíciles que quedan por delante.

53. **El Sr. Abdrakhmanov** (Kazajstán) dice que para fortalecer las Naciones Unidas, se precisa una evaluación honesta del desempeño, la eficiencia, la rendición de cuentas y los resultados en general de cada uno de sus organismos. Los limitados mecanismos, recursos humanos y recursos financieros de que se dispone tendrán que gestionarse en las operaciones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de adecuarlos a los fines propuestos. Los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y el Consejo deberán trabajar de consuno para modelar las estructuras de gobernanza, los marcos de financiación y los métodos de trabajo para garantizar una estrategia de desarrollo más equilibrada e integral. Al albergar a casi el 75% de los más pobres del mundo, los países de medianos ingresos emergentes son posibles agentes en un proceso mundial de formulación de políticas y adopción de decisiones más equitativas, lo que potenciaría la cooperación Sur-Sur como complemento de la actual asistencia oficial para el desarrollo. El principio del control nacional de los programas de desarrollo debería establecerse firmemente a todos los niveles.

54. Se necesita una nueva estrategia de mejoramiento de la coordinación y de mayor coherencia a nivel de

sistema para superar las operaciones insuficientes y fragmentadas. Simultáneamente, la autonomía ayudaría a que los distintos organismos creen mayor conciencia pública, realicen una labor de promoción, lleven a cabo investigaciones, promuevan mejores prácticas y establezcan normas en sus sectores específicos, colaborando al mismo tiempo en cuestiones temáticas. El aumento de los compromisos financieros por parte de los Estados Miembros, los interesados y el sector privado garantizará la estabilidad de los programas y potenciará la cooperación entre los organismos. El liderazgo de la Organización se verá fortalecido mediante la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los medios de difusión. Además, la tecnología digital moderna contribuirá a mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas y ayudará a que la Organización llegue a un mayor número de personas.

55. Deben establecerse un sistema y una metodología de evaluación común más moderna que ofrezca un conjunto de indicadores y criterios uniforme y mensurable tomando en cuenta al propio tiempo la etapa de desarrollo en que se encuentra cada país. Por ejemplo, la revisión cuatrienal amplia de la política debería centrarse en mejorar el desempeño, robustecer la ejecución y potenciar la influencia de las Naciones Unidas en el proceso de desarrollo a cada nivel. Las ventajas palpables de la iniciativa “Unidos en la acción” sólo podrán materializarse si se aprovechan plenamente los puntos fuertes de las distintas entidades. La puesta en marcha de los procedimientos operativos estándar del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y una mejor definición del papel del coordinador residente contribuirán a racionalizar los mecanismos vigentes. Con las adaptaciones pertinentes, la iniciativa “Unidos en la acción” podrá hacerse extensiva a un mayor número de países.

56. A ese respecto, Kazajstán propone que se establezca en Almaty un centro regional de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo y con fines humanitarios para Asia central con miras a mejorar y consolidar la ejecución de los programas y la prestación de servicios de las Naciones Unidas en la región. Ese centro reforzaría y coordinaría las actividades de algunos de los 16 organismos de las Naciones Unidas y de muchas otras organizaciones internacionales actualmente presentes en Almaty, con el fin último de facilitar una mejor colaboración con todos los países de la región en materia de desarrollo

sostenible, creación de capacidad y resiliencia, reducción del riesgo de desastres y asistencia humanitaria.

57. **El Sr. Mbalati** (Sudáfrica) dice que la revisión cuatrienal amplia de la política marcó un hito en el camino hacia el establecimiento de un marco de seguimiento y presentación de informes único y amplio. La tarea de hacer frente a los desafíos que supone alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y mantener los logros más allá de 2015 reviste una importancia prioritaria. Por lo tanto, se precisa un sistema eficaz, coherente y sistemático de desarrollo de actividades operacionales. Pese al estancamiento registrado a partir de 2009, las contribuciones de recursos básicos a las actividades operacionales para el desarrollo no son negociables, ya que constituyen la piedra angular de esas actividades. Por su parte, los recursos complementarios son sumamente restrictivos y llevan a la fragmentación, la competencia y las superposiciones entre los organismos de las Naciones Unidas. En consecuencia, un equilibrio justo entre los recursos básicos y complementarios resulta esencial para que los Estados Miembros se identifiquen con un Consejo fortalecido mientras este guía las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Ese equilibrio podrá lograrse aumentando las contribuciones de los países desarrollados a los presupuestos básicos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

58. La asistencia oficial para el desarrollo es una fuente clave de financiación para los países en desarrollo. A tal sentido, los países desarrollados deberán honrar su compromiso de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a esa asistencia a los países en desarrollo para 2015. También es esencial establecer una alianza efectiva con los países en los que se ejecutan programas para la realización de actividades operacionales. La cooperación Sur-Sur y triangular ha sido eficaz como complemento de la cooperación Norte-Sur tradicional. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur ha desempeñado un papel indispensable asegurando la aplicación de un enfoque a nivel de todo el sistema, entre otras cosas, compartiendo sus conocimientos especializados y las soluciones de desarrollo que ha aplicado con éxito.

59. La delegación de Sudáfrica hace un llamamiento a los fondos y programas para que satisfagan la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución [67/226](#) de que presenten propuestas para

definir principios comunes relativos al concepto de masa crítica de recursos básicos, que puede incluir el nivel de recursos suficiente para responder a las necesidades de los países en los que se ejecutan programas y obtener los resultados previstos en los planes estratégicos, incluidos los costos administrativos, de gestión y de programas. Por último, las actividades operacionales para el desarrollo deberán seguir siendo universales, voluntarias, neutrales y receptivas a las necesidades de los países en desarrollo.

60. **El Sr. Silberberg** (Alemania) dice que la delegación de Alemania toma nota del informe del Secretario General (documento [A/69/63-E/2014/10](#)), que es indispensable para que el Consejo pueda cumplir cabalmente su mandato. Ese informe fue preparado en circunstancias difíciles, ya que no se disponía aún de los informes de los fondos y programas que debían servir de aportes. La puesta en marcha de los procedimientos operacionales estándar está en el centro del programa de la revisión cuatrienal amplia de la política. A ese respecto, el recién aprobado plan de acción relativo a las sedes es una novedad particularmente positiva.

61. Las oficinas en los países se esforzaron considerablemente en la etapa piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” para determinar mejores prácticas para potenciar la eficiencia y coherencia de las operaciones de las Naciones Unidas. Es hora de adecuar los procedimientos de las sedes a los procedimientos operacionales estándar a fin de aumentar la eficiencia disminuyendo la duplicación de los procesos de planificación y presentación de informes y armonizando las prácticas institucionales. Habrá que difundir y aplicar próximamente una orientación general antes de la revisión de unos 80 marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2014/2015.

62. Aun cuando el acuerdo de participación en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes contribuirá a mejorar el desempeño sobre el terreno del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mucho queda por hacer aún, ya que sólo se ha asignado al sistema de coordinadores residente el 0,8% del presupuesto para las actividades operacionales para el desarrollo. La delegación de Alemania hace un llamamiento al Secretario General y al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que aseguren que los coordinadores residentes y los equipos en los países se vienen fortaleciendo

mediante acuerdos de participación en la financiación de los gastos sin provocar una reducción de los recursos. El Secretario General debería seguir de cerca las repercusiones del acuerdo y presentar un informe al respecto al Consejo en 2015.

63. Los servicios de apoyo institucional también son un elemento fundamental de la aplicación de los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política. Si bien se han creado en algunos países centros de servicios integrados para uso de los equipos de las Naciones Unidas en los países, se necesita un mayor número de centros para prestar servicios en el plano nacional. La aprobación de nuevos formatos para el documento del programa para los países es un paso hacia la planificación armonizada en el plano nacional. Del examen de la política ha dimanado una solicitud de presentación de propuestas sobre la posibilidad de establecer documentos sobre programas comunes para los países participantes en la iniciativa “Unidos en la acción”, pero no existe mecanismo alguno que permita conocer si la solicitud se ha satisfecho y lo que queda por hacer para aplicar la idea de “Un programa” en el plano nacional. Por lo tanto, el Secretario General deberá presentar un informe al Consejo en 2015 sobre cómo puede determinarse y supervisarse la coordinación de esos documentos y su contribución a la aplicación de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

64. **El Sr. Hoxha** (Albania) dice que la serie de sesiones sobre actividades operacionales brinda la oportunidad de meditar sobre la eficiencia y coherencia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y de garantizar que el sistema de las Naciones Unidas esté en condiciones de cumplir su cometido en unión de otros agentes poderosos y no tradicionales en el contexto del nuevo panorama de cooperación para el desarrollo. Aun cuando los países en desarrollo vienen impulsando cada vez más su propio desarrollo y asumiendo mayor responsabilidad por la ejecución de los programas y pese a que muchos de ellos han logrado convertirse en países de ingresos medianos, siguen dependiendo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como asociado o intermediario para fomentar otras modalidades de cooperación, como la cooperación Sur-Sur o triangular.

65. Las Naciones Unidas necesitan producir resultados mediante un proceso participativo a nivel de los países que se ajuste a las prioridades de desarrollo y apoye las inversiones realistas para alcanzar los

objetivos de desarrollo. La combinación de la planificación y la ejecución hace que sea esencial seguir de cerca la aplicación de los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política. La serie de sesiones sobre actividades operacionales está encargada de mejorar la presentación de informes sobre esos resultados. A ese respecto, la delegación de Albania acoge con beneplácito el establecimiento de un marco único, coherente y amplio de seguimiento y presentación de informes relativo al examen a nivel de todo el sistema y los numerosos logros que se recogen en el informe del Secretario General (documento [A/69/63-E/2014/10](#)).

66. No debe sorprender que la iniciativa “Unidos en la acción” se presente como el medio más eficiente para prestar asistencia para el desarrollo a nivel de los países. Por lo tanto, la delegación de Albania acoge con satisfacción el establecimiento de un marco de seguimiento y evaluación para rastrear la contribución de los países que participan en esa iniciativa al fomento de la pertinencia, eficiencia, eficacia y coherencia del sistema de las Naciones Unidas. Los procedimientos operacionales estándar que han de aplicarse a todos los niveles pondrán a prueba la capacidad del sistema para evolucionar, planificar y ejecutar de una manera diferente y mejor. El acuerdo de participación en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes, el marco de rendición de cuentas mutua y la función de separación garantizarán el funcionamiento sin contratiempos de los equipos en los países. Las medidas adoptadas para garantizar la responsabilidad compartida de los equipos en los países también contribuirán a una mayor adecuación con los programas nacionales de desarrollo.

67. Por último, si bien el fondo para la iniciativa “Una ONU” garantiza la transparencia, menos gastos de transacción, una financiación basada en los resultados, la coherencia y la rendición de cuentas a nivel de los países y ha motivado a las organizaciones a trabajar de consuno, ha disminuido el apoyo a esos mecanismos de financiación mancomunada. El orador hace un llamamiento a los que prestan apoyo a los países participantes en la iniciativa “Unidos en la acción” a que sigan apoyando el Fondo para la iniciativa “Una ONU”.

68. **El Sr. Ruiz** (Colombia) dice que, si bien la estrategia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha contribuido al logro de avances notables en la lucha contra la pobreza, en la agenda para el desarrollo

después de 2015 se establecerán los parámetros estructurales y las estrategias creíbles para el desarrollo sostenible. En ese sentido, la agenda deberá formularse sobre la base de un enfoque único, universal e inclusivo para asegurar que los resultados que se obtengan sean irreversibles. También requerirá el establecimiento de una alianza mundial para el desarrollo basada en el Objetivo 8 y la movilización y distribución eficaz de los recursos financieros. La necesidad cada vez mayor de financiación suficiente y predecible para apoyar la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente y la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 precisarán el cumplimiento de los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y el uso de mecanismos innovadores de financiación.

69. La falta de progreso en el cumplimiento de los mandatos derivados de la revisión cuadrienal amplia de la política relacionados con las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas es motivo de preocupación, muy en especial en lo concerniente al concepto de una masa crítica de financiación básica. Pese a los repetidos llamamientos de la Asamblea General para que se rectifique el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios, estos últimos han seguido disminuyendo, mientras que la financiación básica representó sólo el 28% de todos los recursos en 2012. El establecimiento de programas de cooperación Sur-Sur y triangular también ha sido lento, por lo que se precisan medidas para superar los obstáculos que impiden una cooperación más amplia.

70. Las actividades operacionales para el desarrollo son universales, voluntarias, neutrales y flexibles y necesitan adecuarse a las estrategias nacionales de desarrollo de cada país. Deberán intensificarse las iniciativas para desarrollar la capacidad nacional de evaluación de manera que cada país pueda contar con más y mejores instrumentos para evaluar los efectos de esas actividades, promoviendo al mismo tiempo la planificación conjunta entre todos los interesados a fin de reducir la duplicación y crear alianzas.

71. El uso del ingreso per cápita como medio para clasificar a los países de ingresos medianos es demasiado simplista y limitado. Esos países acogen el 70% de los pobres del mundo y se caracterizan por marcadas desigualdades. Por consiguiente, siguen precisando la asistencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. No obstante, esa asistencia

debe mejorarse y adaptarse a las necesidades de los países, como se enuncia claramente en la resolución 68/222 de la Asamblea General sobre la cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos.

72. Por último, pese a los beneficios innegables que se desprenden de “Unidos en la acción”, es importante que la iniciativa siga siendo voluntaria, ya que no existen soluciones únicas para todos los casos. Colombia participa en el marco de la cooperación Sur-Sur con el Uruguay para beneficiarse de la experiencia de ese país donde se aplica con carácter piloto la iniciativa “Unidos en la acción”, con posibilidades de aplicar el enfoque por iniciativa propia.

73. **El Sr. dos Santos** (Brasil) dice que uno de los propósitos fundamentales de la serie de sesiones sobre actividades operacionales es velar por que se apliquen debidamente las directrices jurídicas y políticas dimanadas de la revisión cuadrienal amplia de la política. A ese respecto, los fondos, programas y organismos necesitan trabajar con arreglo a las prioridades nacionales de los países en desarrollo. La cooperación Sur-Sur y triangular es muy importante en ese sentido. Las Naciones Unidas son el único órgano que puede enunciar principios y coordinar actividades con legitimidad y efectividad como base de la acción colectiva en pro del desarrollo a partir de 2015. En ese contexto, un Consejo fortalecido debería transformar el Foro de Cooperación para el Desarrollo en un marco de referencia en materia de establecimiento de normas en la arquitectura multilateral de la cooperación para el desarrollo.

74. En el debate sobre la cooperación para el desarrollo no deberían ejercer influencia terceras partes ajenas a las Naciones Unidas que no representan a todos los interesados, particularmente los países en desarrollo. Ese debate no debe limitarse a la eficacia de la ayuda y debería tener en cuenta la cooperación Sur-Sur, que no tiene la misma fundamentación argumental que la cooperación Norte-Sur. Para seguir siendo pertinentes las actividades operacionales para el desarrollo deberán ser flexibles y capaces de rendir cuentas, con una financiación previsible e incrementada caracterizada por un mayor equilibrio entre los recursos básicos y complementarios. Los acuerdos de asistencia financiera no deberían dar lugar a una reducción de los compromisos anteriores formulados por los países desarrollados. La participación del sector privado o la cooperación Sur-Sur en la que un país desarrollado participa como

tercero no debe considerarse parte del cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

75. La función de coordinación de las Naciones Unidas es vital como medio de garantizar la previsibilidad de los recursos y evitar la fragmentación. La experiencia anterior con el Objetivo de Desarrollo del Milenio 8 ha demostrado la importancia para el desarrollo y transferencia de tecnología de medir el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de asistencia oficial. Las Naciones Unidas necesitan cumplir sus nuevos mandatos derivados del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y también en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015.

76. **El Sr. Bhattarai** (Nepal) dice que el Consejo necesita coordinar y seguir de cerca las actividades operacionales de las Naciones Unidas para asegurar que estén en consonancia con las necesidades de desarrollo de los países en los que se ejecutan programas, sobre la base del principio de implicación y liderazgo nacionales. Un enfoque aplicable a todos los casos no generará soluciones adecuadas. El establecimiento de un marco único de seguimiento y presentación de informes permite contar con indicadores mensurables y orientados a los resultados. La adopción de procedimientos operacionales estándar para los países que participan en la iniciativa “Unidos en la acción” ayudará a vincular las actividades de desarrollo con las vidas de los pobres. También se necesita fomentar la rendición de cuentas entre los países en los que se ejecutan programas y los asociados para el desarrollo, en particular las Naciones Unidas.

77. Pese a ser un país montañoso sin litoral que sale de un conflicto y de una economía de altos costos, Nepal aspira a superar la condición de país menos adelantado a más tardar en 2022. Los países desarrollados necesitan cumplir la meta de destinar entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, al tiempo que las Naciones Unidas deberán garantizar la plena aplicación del Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados. Es necesario contar con una masa crítica de financiación básica. No sólo han disminuido las contribuciones de recursos básicos, sino que también ha venido aumentando el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios. Las Naciones Unidas deberían aumentar su apoyo a la cooperación Sur-Sur como medio de fomentar la

capacidad de producción de los países menos adelantados.

78. **El Sr. Wang Min** (China) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos de desarrollo deben proseguir sus esfuerzos para aplicar la resolución [67/226](#) preservando al mismo tiempo la naturaleza universal, voluntaria, neutral, multilateral y de donaciones de las actividades operacionales para el desarrollo, y respetando el principio de la implicación y liderazgo nacionales. Debe hacerse hincapié principalmente en la erradicación de la pobreza fomentando la capacidad de desarrollo autónomo de los países en desarrollo. La delegación de China alberga la esperanza de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo siga empeñado en aplicar la resolución en consonancia con el objetivo general de erradicación de la pobreza. Ese objetivo debe seguir siendo un elemento central de la agenda para el desarrollo después de 2015.

79. Para mejorar la financiación para el desarrollo se precisa un enfoque de dos vertientes consistente en aumentar los recursos básicos y en elevar la calidad de los recursos complementarios. Los países desarrollados deberán asumir la responsabilidad primordial de la financiación para el desarrollo cumpliendo sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo e incrementando su asistencia a los países en desarrollo. Una mejor gestión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo permitirá aprovechar las ventajas operacionales y evitar la superposición de mandatos, garantizando al mismo tiempo que los programas de asistencia estén en consonancia con las estrategias y prioridades de los países recipientes en materia de desarrollo. Debe evitarse un enfoque único para todos los casos.

80. Aun cuando la cooperación Sur-Sur ha aumentado en años recientes al igual que el número de participantes en la cooperación para el desarrollo, esa modalidad sigue siendo un complemento, y no un sustituto, de la modalidad de cooperación generalizada Norte-Sur, que no debe diluirse. El Gobierno de China ha incorporado los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su estrategia nacional de desarrollo y seguirá profundizando las reformas, abierta al mundo y empeñada en el desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental. El país también seguirá prestando asistencia a otros países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y trabajando con el sistema de las Naciones Unidas para el

desarrollo y con otros países en el reforzamiento de la cooperación Sur-Sur y triangular, a fin de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio lo más rápidamente posible.

81. **El Sr. Gupta** (India) dice que para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tenga éxito a escala mundial, deberá centrarse en erradicar la pobreza, que es la prioridad fundamental de los países en desarrollo y el más formidable desafío que encara el mundo en su conjunto. En la resolución [67/226](#) figura una sección dedicada exclusivamente a la erradicación de la pobreza y donde también se reconoce que la erradicación de la pobreza mediante el fomento de la capacidad nacional de los países en desarrollo debe seguir siendo uno de los principales ámbitos de atención del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La verdadera prueba de la serie de sesiones sobre actividades operacionales será lograr garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo dote a los países en desarrollo de mecanismos de ejecución eficaces que les ayuden a erradicar la pobreza.

82. Aun cuando en la revisión cuatrienal amplia de la política se definieron la creación de capacidad, la generación de empleo, la educación, la formación profesional, el desarrollo rural y la movilización de recursos como instrumentos concretos de que ha de valerse el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para hacer frente al desafío de la erradicación de la pobreza, esos aspectos están sorprendentemente ausentes tanto del informe del Secretario General (documento [A/69/63-E/2014/10](#)) como de la explicación de la Secretaría sobre la serie de sesiones sobre actividades operacionales hasta el momento. La reciente desaceleración económica mundial ha afectado negativamente los planes de los gobiernos de los países en desarrollo de considerar siquiera la posibilidad de aumentar la financiación para el desarrollo. Por lo tanto, la necesidad de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo es tanto más aguda en momentos en que los países en desarrollo encaran la disminución de las corrientes de capital, la desaceleración económica y el aumento de las necesidades de programas. Esas necesidades deben satisfacerse mediante el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, la promoción de la inversión y el comercio y la facilitación de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

83. Las condicionalidades de política, vinculadas a los acuerdos de asistencia para las actividades de desarrollo en que los donantes imponen su voluntad, también tienen repercusiones negativas para esos países. Por consiguiente, es necesario que las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo sirvan de aportación a los planes nacionales de desarrollo y no estén acompañadas de condicionalidades. También es importante que los proyectos de desarrollo que dimanen de plataformas multilaterales no se vean maniatados por normas y reglamentos rígidos o por prescripciones normativas. La flexibilidad y adaptabilidad son las claves de su éxito y no deben ponerse en peligro. Las actividades que emprendan las Naciones Unidas en materia de desarrollo deben girar en torno a los principios fundamentales de la implicación nacional y la adhesión a las prioridades del desarrollo nacional.

84. Si bien el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá ayudar a los países en desarrollo a llevar a cabo proyectos de cooperación Sur-Sur cuando ellos se lo pidan, su propia Oficina para la Cooperación Sur-Sur, única entidad de su sistema para el desarrollo autorizada para atender la cooperación Sur-Sur, padece graves limitaciones de recursos. El enfoque que aplica el Gobierno de la India a esa cooperación Sur-Sur ha consistido en compartir su experiencia y conocimientos en un espíritu de solidaridad con otros países del Sur, como se evidencia en el Fondo IBSA, establecido conjuntamente por la India, el Brasil y Sudáfrica en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. El orador alberga la esperanza de que a la Oficina se le proporcionen los recursos que necesita para desempeñar su mandato.

85. El fortalecimiento de la capacidad institucional de los países en desarrollo tiene que ser un ámbito de atención principal de toda actividad operacional para el desarrollo y una opción estratégica que deberían adoptar y sostener todos los interesados. Muchos países podrán hacer más si disponen de financiación y tecnologías adicionales. Lamentablemente, son escasas las evidencias de apoyo que emanan de los países industrializados en esos ámbitos. La delegación de la India espera que se reconozca esa necesidad imperiosa y se atienda más temprano que tarde.

86. Por último, la India está dispuesta a prestar su apoyo irrestricto al cumplimiento cabal de los mandatos derivados de la revisión cuatrienal amplia de la política, con lo cual el país sigue firmemente

comprometido. Un cumplimiento selectivo que beneficie únicamente a unos pocos y haga caso omiso de los intereses del mundo en desarrollo en general tal vez no sea prudente. La verdadera tarea de los encargados de elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015 será imprimir forma y significado prácticos a las orientaciones dimanadas del examen y garantizar que sus resultados se apliquen con eficacia.

87. **El Sr. Masood Khan** (Observador del Pakistán) dice que las Naciones Unidas deberían utilizar sus actividades operacionales para apoyar las prioridades establecidas a nivel nacional de los países en desarrollo y aprovechar estratégicamente la capacidad existente en esos países a fin de ayudarles a mejorar su eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Puesto que esas actividades operacionales no pueden llevarse a cabo sin una financiación suficiente y predecible, los donantes deben procurar corregir el continuo desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios a fin de permitir que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cumpla sus mandatos convenidos a nivel intergubernamental. El sistema de las Naciones Unidas debería elaborar modalidades y marcos apropiados para colaborar con el sector privado en el desarrollo. También deberá seguir trabajando en la simplificación de sus reglas y procedimientos, la armonización de sus prácticas institucionales y el desarrollo de servicios de apoyo eficientes, velando por que sus diferentes entidades trabajen de manera integrada en consonancia con las prioridades de los países en los que se ejecutan programas.

88. En los Objetivos de Desarrollo del Milenio el Gobierno del Pakistán ha tenido metas socioeconómicas concretas en materia de buena gobernanza y justicia social que le han permitido reducir drásticamente sus tasas de pobreza y mortalidad infantil, mejorar la salud materna y el empoderamiento de las mujeres y aumentar el gasto en la atención de la salud y la educación. El Gobierno del Pakistán considera a las Naciones Unidas un firme aliado no sólo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sino también para el desarrollo del país. Esa alianza ya ha producido resultados positivos en materia de reducción de la pobreza, construcción institucional, empoderamiento de las mujeres, gestión de desastres, cambio ambiental y climático y reunión de datos.

89. **El Sr. Kodga** (Burkina Faso) dice que para velar por que las actividades operacionales se ejecuten como

es debido, las entidades del sistema de las Naciones Unidas deben cooperar más estrechamente unas con otras, adecuar sus programas a las prioridades nacionales, mejorar su coherencia y reducir la duplicación y los gastos de transacción. A tal sentido, debe mejorarse la coordinación y coherencia de las operaciones y establecerse la gestión basada en resultados en los países en los que se ejecutan programas. Las entidades deben invertir en fomentar la capacidad de sus empleados y en mejorar sus sistemas de seguimiento y evaluación, y poner en marcha iniciativas que promuevan una cultura basada en resultados.

90. Si bien se han realizado progresos innegables en lo que respecta a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, deben aplicarse cabalmente las directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativas a la igualdad de género. Los fondos y programas también deben redoblar sus esfuerzos para ayudar a los países en los que se ejecutan programas a reforzar su capacidad nacional para evaluar el seguimiento de las actividades operacionales para el desarrollo. Dada la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, deben mejorarse la calidad y cantidad de la financiación para las actividades operacionales, utilizando métodos innovadores como la iniciativa “cesta común” que Burkina Faso ha ensayado con sus asociados para el desarrollo. La cooperación Sur-Sur y triangular también podrá ser útil como complemento de la cooperación Norte-Sur. Los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas deberán cooperar más estrechamente para hallar las mejores formas de potenciar las actividades operacionales con miras a cumplir las prioridades del desarrollo nacional.

91. **El Sr. Milanović** (Serbia) dice que al sistema de las Naciones Unidas en general y a los fondos, programas y organismos en particular les corresponde desempeñar un papel decisivo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. El cumplimiento integral y coherente de los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política es esencial en ese sentido. De los 25 organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de Serbia, 18 tienen con una presencia en el país. Los ámbitos prioritarios de la actual estrategia nacional de asociaciones de las Naciones Unidas para Serbia, que abarca el período comprendido entre 2011 y 2015,

contribuyen a robustecer la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la inclusión social, así como la estabilidad y la cooperación en el plano regional. A pesar de la disminución de la asistencia para el desarrollo, Serbia ha destinado considerables recursos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los relativos a la mejora de la salud materna, la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la atención de la salud.

92. En 2014 el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Serbia comenzarán a preparar el marco de desarrollo de las Naciones Unidas para Serbia correspondiente al período 2015-2020. Ambas partes celebrarán consultas con todos los interesados a fin de definir un nicho en el ámbito del desarrollo donde el equipo de las Naciones Unidas en el país tiene una ventaja comparativa, especialmente en el contexto del proceso de integración en curso en la Unión Europea. Se hará todo lo posible para asegurar que el equipo de las Naciones Unidas en el país responda a las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno que complementan el programa de integración de la Unión Europea. A ese respecto, es vital que el equipo de las Naciones Unidas en el país siga apoyando al Gobierno en sus negociaciones con la Unión Europea.

93. En su condición de país en transición con una población considerable de refugiados y personas desplazadas internas, Serbia afronta desafíos e impedimentos particulares que podrían superarse mediante su cooperación con los organismos y programas de las Naciones Unidas. A tal sentido, es importante ampliar la base de donantes y aumentar el número de asociados que aportan contribuciones financieras al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por lo tanto, la delegación de Serbia hace un llamamiento a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas para que presenten informes a sus órganos rectores sobre esas cuestiones. Serbia también reconoce el importante papel de los recursos básicos y exhorta a que se facilite financiación más previsible, estable y a largo plazo para las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

94. **La Sra. Kirpichenku** (Federación de Rusia) dice que las deliberaciones sobre las consecuencias de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo, para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

revisten importancia para ayudar a que la Organización reduzca sus gastos de transacción. A ese respecto, sería útil obtener más información sobre la forma en que se incorporará información actualizada sobre los fondos y programas en futuros informes del Secretario General. En lo concerniente a la financiación de las actividades operacionales, es una prioridad contar con la presencia de las Naciones Unidas en los países más vulnerables y que se preste asistencia para fines específicos a los países de ingresos medianos por conducto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

95. Si bien se acoge favorablemente la sugerencia de que los recursos complementarios se utilicen para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países en los que se ejecutan programas, no sería prudente revisar las tasas de recuperación de los gastos o examinar las metodologías para su cálculo antes de 2016, cuando se llevará a cabo el examen de mitad de período de los presupuestos integrados de los organismos. Entre las prioridades de las actividades programáticas deben seguir figurando la lucha contra la pobreza y el desempleo, el fortalecimiento de la capacidad socioeconómica, la mejora de la atención de la salud y la educación, el aumento de la asistencia humanitaria y la revitalización de la infraestructura. También deben seguirse tomando medidas para facilitar la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y los donantes nuevos y emergentes, así como entre los asociados en la cooperación Sur-Sur y triangular.

96. Por último, la delegación de la Federación de Rusia favorece el establecimiento de vínculos más estrechos con los programas, fondos y organismos especializados y con las comisiones regionales en relación con el desarrollo internacional y las actividades operacionales.

97. **La Sra. Mogobe** (Botswana) dice que, dado que el objetivo general de la revisión cuatrienal amplia de la política es lograr que las Naciones Unidas sean más coherentes, eficientes y eficaces, de naturaleza universal y representativas de todos los Estados Miembros, ese examen debería acometer los desafíos del desarrollo desde una perspectiva global, sobre todo en momentos en que el mundo hace cuanto puede por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y traza un nuevo marco de desarrollo. El examen deberá velar por que todas las entidades de las Naciones Unidas incorporen el desarrollo sostenible en sus

operaciones, incluso en sus planes y programación estratégicos.

98. Pese al crecimiento económico medio positivo que han registrado los países de ingresos medianos, la amplia clasificación de ese grupo enmascara los elevados niveles de pobreza, desigualdad y otras deficiencias graves. La mayoría de esos países, que acogen las dos terceras partes de la población mundial que sigue viviendo con menos de 1,25 dólares al día y donde vive más del 75% de los pobres del mundo, están atrasados en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente por muchas razones, entre ellas las graves limitaciones de recursos. Esos países encaran ingentes problemas relacionados con la pobreza; el acceso a la atención de la salud; la malnutrición; el acceso al agua potable, los servicios de saneamiento y una educación de calidad; y además padecen un elevado desempleo.

99. En consecuencia, el fortalecido y mejorado sistema de las Naciones Unidas a que tanto se aspira debe prever disposiciones específicas para responder a las necesidades de los países de ingresos medianos, teniendo en cuenta sus peculiaridades e incorporando la necesidad de promover la transferencia de tecnología, la asistencia para el desarrollo y el fomento de su capacidad de producción. Ese objetivo podrá alcanzarse, por ejemplo, formulando un plan de acción interinstitucional que produzca resultados mediante una estructura bien coordinada, integral y coherente. Si no se hace frente de una manera integral a los desafíos que encaran, los países de ingresos medianos podrían perder los logros económicos que han alcanzado y volver a la condición de países de bajos ingresos. La comunidad internacional, que tiene la obligación de garantizar que ningún país quede rezagado, no puede hacer caso omiso de esa realidad.

100. **El Sr. Ali** (Sudán) dice que la revisión cuatrienal amplia de la política es un valioso instrumento para mejorar la eficiencia, eficacia y repercusión de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. La reciente disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, que afectó negativamente a muchos países en desarrollo, es motivo de preocupación. Las Naciones Unidas deben responder a las necesidades de desarrollo de cada país por separado y no basarse en un enfoque único para todos los casos.

101. La erradicación de la pobreza sigue siendo una prioridad de los países en desarrollo. A ese respecto, la

contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reviste importancia crucial, al igual que las iniciativas nacionales, para crear la igualdad real de oportunidades de empleo y para facilitar la integración social de todas las personas, incluidas las mujeres y otros grupos vulnerables. A fin de alcanzar los objetivos deseados, deben cumplirse los compromisos contraídos con los países en desarrollo por los países desarrollados en materia de asistencia oficial para el desarrollo, deben levantarse las sanciones económicas unilaterales injustas y debe aliviarse la carga de la deuda de los países en desarrollo.

102. Se necesita un apoyo mayor de parte del sistema de las Naciones Unidas para potenciar la cooperación Sur-Sur, expresión de la solidaridad entre los Estados y pueblos en su empeño en alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y en lograr la autosuficiencia. A tal sentido, el orador hace un llamamiento para que se fortalezca el papel de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, y para que las naciones donantes aumenten sus contribuciones a la financiación básica, ya que los recursos básicos siguen siendo la piedra angular de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

103. **La Sra. Robl** (Estados Unidos de América) dice que los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas merecen elogios por las significativas reformas que han emprendido en los últimos 15 meses. El marco de seguimiento y presentación de informes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los procedimientos operacionales estándar de la iniciativa “Unidos en la acción”, los progresos logrados en materia de locales comunes y el esfuerzo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión por promover y seguir de cerca la armonización de las prácticas institucionales son sólo unos pocos ejemplos de medidas concretas que ha adoptado el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para hacer realidad las reformas de la revisión cuatrienal amplia de la política. Habida cuenta de que en 2014 se habrá llegado a la mitad del camino hacia el próximo examen de la política, el Consejo deberá centrar su atención en asegurar que los mandatos emanados del actual examen se cumplan en el tiempo que resta. Ello garantizará que el nuevo calendario del Consejo se utilice como es debido, en consonancia con las responsabilidades previstas en su mandato, y se evite agregar nuevos mandatos

duplicados en otras partes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

104. La delegación de los Estados Unidos de América ha tomado nota del llamamiento de los organismos especializados a los Estados Miembros para que formulen orientaciones normativas coherentes a todos los niveles, y para que se abstengan de crear confusión en los mandatos o de atiborrar las bandejas de entrada con nuevas demandas que redunden en detrimento de sus misiones. Se agradece muy en especial la activa participación en los debates de la actual serie de sesiones sobre actividades operacionales de los países en los que se ejecutan programas, incluidos los países pilotos de la iniciativa “Unidos en la acción”. Esos países han podido compartir sus importantes perspectivas y recordar a los participantes el objetivo de obtener mejores resultados en materia de desarrollo para todas las personas alrededor del mundo.

105. **El Presidente**, en sus observaciones finales, dice que debido a los cambios dramáticos ocurridos en el panorama de desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos de los países donantes y de países en los que se ejecutan programas y los órganos de gobernanza por igual deben estar en condiciones de desempeñar la función que les corresponde. La necesidad de adoptar una agenda para el desarrollo después de 2015 unificada y universal, centrada en el desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza, exige una mayor adecuación de la labor de las diferentes entidades de las Naciones Unidas a los objetivos estratégicos comunes que se basan en los planes nacionales de desarrollo y se guían por una mayor integración de las políticas y la coherencia operacional. Ello supondrá una reconsideración de los modelos institucionales y las disposiciones de gobernanza y una mejor adecuación de la rendición de cuentas vertical y horizontal.

106. El sistema de las Naciones Unidas deberá ayudar a los países en los que se ejecutan programas a fortalecer su capacidad para erradicar el hambre y la pobreza, mejorar la igualdad entre los géneros y la atención de la salud y reducir la mortalidad materna, la desigualdad y el desempleo, especialmente de los jóvenes, a fin de mejorar sus probabilidades de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Debe detenerse la reciente disminución de la asistencia oficial para el desarrollo e invertirse esa tendencia, al tiempo que debe robustecerse la capacidad de los países en desarrollo para movilizar recursos nacionales.

Los procedimientos operacionales estándar de la iniciativa “Unidos en la acción” representan un enfoque flexible y eficaz para aumentar la coherencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El valor añadido de esos procedimientos radica en un conjunto básico de elementos que, con una sólida implicación por parte de los gobiernos, podrán redundar en economías que podrían reorientarse a las actividades de los programas.

107. Existe una necesidad de promover la flexibilidad e innovación en el enfoque de la asistencia oficial para el desarrollo. La eficacia de la separación funcional del sistema de coordinadores residentes podría facilitar la participación de los organismos especializados, que a su vez deberían traspasar parte de su autoridad a los representantes del país. En los países que están en proceso de transición, las actividades de socorro y de desarrollo deberán llevarse a cabo simultáneamente, y no consecutivamente, con la participación de los equipos en los países y las misiones. Los agentes nacionales deberán encargarse de precisar los problemas y sus soluciones, con la participación de todos los interesados. Se necesita una respuesta integral en la que las cuestiones no se enfoquen por categorías o sectores, y que se centre en la integración y no en la agregación.

108. Es particularmente importante abordar la inflexibilidad de la financiación, porque lo que se requiere no es tanto más financiación sino una financiación más flexible. La formación de capacidad nacional para establecer marcos creíbles de gestión de las finanzas públicas y lograr la coherencia en el modo de actuar de los donantes será de importancia decisiva para el éxito a ese respecto. Las asociaciones de múltiples interesados, en particular las alianzas creadas para tratar cuestiones específicas, pueden ser una forma eficaz de movilizar recursos para resolver importantes cuestiones interdisciplinarias. Ello depende de que exista claridad en cuanto al papel de los distintos asociados y de que las asociaciones se guíen por los principios y los mandatos de los organismos de las Naciones Unidas. Con la influencia cada vez mayor de los interesados no estatales en esos acuerdos de colaboración, se precisan mecanismos para prevenir la influencia indebida de los intereses creados, de manera que se salvaguarden debidamente los espacios de políticas, las normas y los mecanismos de garantía de la calidad en el plano nacional. La coherencia de las políticas de los gobiernos y en todos

los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas reviste una importancia crítica para que la Organización pueda estar unida en la acción.

109. Los jefes ejecutivos de los fondos, programas y organismos especializados han indicado que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha comprometido a aplicar cabal y oportunamente la resolución [67/226](#) de la Asamblea General. El marco común para el seguimiento de la revisión cuatrienal amplia de la política, con el que se identifica decididamente todo el sistema, es un paso particularmente importante a ese fin. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha avanzado mucho por un camino que lo llevará a ser más coherente, más eficaz y más eficiente. La búsqueda de un terreno común para definir oportunidades y acometer problemas que permita que la Organización esté en condiciones de desempeñar la función que le corresponde constituye un buen inicio del diálogo que deberá entablarse.

110. **El Presidente** entiende que el Consejo desea suspender su serie de sesiones sobre actividades operacionales de 2014 y reanudarla en una fecha posterior.

111. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.